PROPUESTA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

GERENCIAS INTEGRADAS

OBJETO:

“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de las actividades que promuevan la calidad educativa del Distrito enmarcadas en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2024, en el marco de fichas EBI BP- 26005487, BP-26005338, BP-26005289.

ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
2024

GERENCIAS INTEGRADAS

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 4

Objeto Convenio 5

Perfil institucional GERENCIAS INTEGRADAS 5

2. JUSTIFICACIÓN DEL CONVENIO 5

3. MARCO OPERATIVO 6

a. Líneas de acción 6

❖ BP-26005487: Implementación de un ecosistema de innovación educativa en las Instituciones Educativas de Santiago de Cali 7

❖ BP-26005338: Mejoramiento de las competencias en lengua extranjera de los estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Santiago de Cali 7

❖ BP-26005289: Fortalecimiento de la convivencia escolar y los proyectos pedagógicos transversales en las Instituciones Educativas Oficiales de Santiago de Cali 8

4. RIESGOS CONTEMPLADOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO 8

a. Falta de participación de la comunidad educativa 9

b. Problemas logísticos en la organización de eventos académicos 9

c. Retrasos en la financiación o problemas administrativos 10

d. Fallas en la articulación institucional entre las partes 10

5. BENEFICIO DE LAS PARTES 11

a. Beneficios para la Secretaría de Educación del Distrito de Santiago de Cali 11

❖ Fortalecimiento de la calidad educativa 11

❖ Optimización de recursos públicos 11

❖ Cumplimiento de obligaciones legales 12

❖ Articulación y participación de la comunidad educativa 12

❖ Acceso a servicios especializados de logística y gestión 12

b. Beneficios para GERENCIAS INTEGRADAS 13

i. Contribución al desarrollo social y educativo 13

❖ Ampliación del portafolio institucional 13

❖ Posicionamiento en el sector público 13

tramites@gerenciasintegradas.com

direccion.proyectos@gerenciasintegradas.com

3156161067

Cl 26 No. 69 63 Ed To 26 Of 309 - Bogotá D.C.

- ❖ Fortalecimiento de capacidades técnicas y administrativas 13

6. PRESUPUESTO 14
 a. Aporte secretaria de Educación Distrital 14
 b. Aporte GERENCIAS INTEGRADAS 18

tramites@gerenciasintegradas.com
direccion.proyectos@gerenciasintegradas.com
3156161067
Cl 26 No. 69 63 Ed To 26 Of 309 - Bogotá D.C.

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento describe el convenio entre GERENCIAS INTEGRADAS y la Secretaría de Educación del Distrito de Santiago de Cali, cuyo objetivo es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo del Foro Educativo Distrital 2024 y otras actividades relacionadas con la mejora de la calidad educativa. Este convenio cobra especial relevancia en el contexto actual, donde la educación enfrenta desafíos que requieren la participación activa de diversos actores para promover innovaciones pedagógicas, el fortalecimiento de las competencias en lengua extranjera y la mejora de la convivencia escolar.

El desarrollo de las actividades incluidas en este proyecto es crucial para alcanzar los objetivos educativos trazados por el Plan de Desarrollo Distrital "Cali, Ciudad Pacífica de Colombia – 2024-2027", que busca mejorar la calidad educativa en las instituciones del distrito, promover la inclusión social y potenciar la empleabilidad de los jóvenes. A través del Foro Educativo Distrital y las actividades complementarias, se pretende fortalecer la formación de docentes y estudiantes, socializar experiencias pedagógicas exitosas y generar un impacto positivo en la comunidad educativa.

La importancia de este convenio radica en su capacidad para articular esfuerzos estratégicos propiciando espacios de reflexión, debate y acción que contribuirán a la construcción de políticas públicas educativas. Estos eventos permitirán no solo el intercambio de conocimientos, sino también la implementación de estrategias que transformen la enseñanza y aprendizaje en un entorno globalizado y diverso, con miras a fortalecer el sistema educativo de Santiago de Cali.

Objeto Convenio

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de las actividades que promuevan la calidad educativa del Distrito enmarcadas en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2024, en el marco de fichas EBI BP- 26005487, BP-26005338, BP-26005289.

Perfil institucional GERENCIAS INTEGRADAS

GERENCIAS INTEGRADAS es una entidad jurídica de naturaleza mixta, La cual cuenta con personería jurídica de utilidad común y está dotada de autonomía administrativa, financiera y presupuestal.

En el marco de su autonomía, GERENCIAS INTEGRADAS cuenta con la facultad de suscribir contratos, convenios y acuerdos con entidades públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales, sin limitación de cuantía. El régimen contractual que le aplica se deriva de sus estatutos y de las normas especiales que regulan su actuación.

2. JUSTIFICACIÓN DEL CONVENIO

El convenio entre GERENCIAS INTEGRADAS y la Secretaría de Educación del Distrito de Santiago de Cali se fundamenta en la necesidad del Distrito de contar con el apoyo para la ejecución de actividades que promuevan la calidad educativa, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales. Esta necesidad surge de las obligaciones derivadas de la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), que establece el deber de las entidades territoriales certificadas de garantizar la prestación eficiente, efectiva y de calidad del servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media.

El Distrito, a través de su Secretaría de Educación, se enfrenta a retos significativos en la mejora de la cobertura, calidad y pertinencia de la educación en su jurisdicción. Estos desafíos requieren no solo una adecuada distribución de recursos técnicos, financieros y administrativos, sino también la articulación de esfuerzos entre entidades que puedan garantizar la ejecución eficaz de programas y eventos educativos de alto impacto. En este sentido, la Ley 715 de 2001 y el **Decreto 1075 de 2015** facultan al Distrito para gestionar y coordinar actividades que fortalezcan el sector educativo, así como para celebrar convenios con entidades públicas o privadas para este fin.

En el caso de este convenio, se justifica la colaboración entre el Distrito y GERENCIAS INTEGRADAS, debido a la experiencia y capacidad técnica de la entidad para gestionar proyectos de naturaleza educativa y social, lo que contribuye directamente a los objetivos del **Plan de Desarrollo Distrital "Cali, Ciudad Pacífica de Colombia – 2024-2027"**, en línea con las competencias que tiene el Distrito en la mejora de la oferta educativa.

3. MARCO OPERATIVO

a. Líneas de acción

En el marco del convenio entre GERENCIAS INTEGRADAS y la Secretaría de Educación del Distrito de Santiago de Cali, se identifican los siguientes proyectos de inversión vinculados a las actividades objeto del proyecto, los cuales están alineados con los planes operativos de inversión de la Secretaría de Educación para la vigencia 2024. Estos proyectos están asociados a iniciativas estratégicas que buscan mejorar la calidad educativa en el Distrito, en áreas como innovación educativa, bilingüismo, y convivencia escolar.

- ❖ BP-26005487: Implementación de un ecosistema de innovación educativa en las Instituciones Educativas de Santiago de Cali

Este BP tiene como objetivo la creación y fortalecimiento de un ecosistema de innovación educativa dentro de las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Santiago de Cali. En el contexto de este convenio, se desarrollarán actividades que fomenten la socialización de experiencias pedagógicas significativas y la innovación en prácticas educativas. Estas actividades incluyen la organización de foros educativos, encuentros pedagógicos, y el acompañamiento a los docentes en la implementación de innovaciones curriculares.

Actividades:

- Organizar espacios de socialización, reflexión e intercambio de saberes y experiencias pedagógicas.
- Implementar estrategias que incentiven el trabajo docente.

- ❖ BP-26005338: Mejoramiento de las competencias en lengua extranjera de los estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Santiago de Cali

Este BP se enfoca en el fortalecimiento de las competencias en lengua extranjera de estudiantes, docentes y directivos de las instituciones educativas oficiales del Distrito de Santiago de Cali, como parte de la política pública de bilingüismo. Se implementarán estrategias que involucren tanto la enseñanza en aula como la exposición a contextos reales de uso de la lengua.

Actividades:

- Conformación de la red de maestros de lengua extranjera: Se organizarán reuniones con el Comité Cali Bilingüe y actores estratégicos para la formulación de la política pública de bilingüismo.

- Implementar estrategia de inmersión para docentes de las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Santiago de Cali.
- Presentar las experiencias significativas que involucran el aprendizaje y la enseñanza de lengua extranjera en el marco del Foro Educativo Distrital.

❖ BP-26005289: Fortalecimiento de la convivencia escolar y los proyectos pedagógicos transversales en las Instituciones Educativas Oficiales de Santiago de Cali

Este BP tiene como objetivo el fortalecimiento de la convivencia escolar, un aspecto clave en el desarrollo integral de los estudiantes. Se busca mejorar la gestión de la convivencia escolar a través de estrategias que involucren la mediación escolar, la alianza familia-escuela, y los proyectos pedagógicos transversales que promuevan una cultura de paz y respeto en los centros educativos.

Actividades:

❖ Realizar foro de prevención de los diferentes tipos de violencia con enfoque en los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes.

4. RIESGOS CONTEMPLADOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

En el marco del convenio entre GERENCIAS INTEGRADAS y la Secretaría de Educación del Distrito de Santiago de Cali, se identifican diversos riesgos que podrían afectar el desarrollo adecuado de las actividades previstas, tales como la organización del Foro Educativo Distrital 2024, el fortalecimiento del bilingüismo, y la mejora de la convivencia escolar. Estos riesgos se analizan desde el punto de vista técnico-jurídico, considerando su probabilidad de ocurrencia, implicaciones jurídicas y estrategias de mitigación para asegurar el cumplimiento de los objetivos del convenio.

a. Falta de participación de la comunidad educativa

Probabilidad de ocurrencia: Media

Implicaciones: La falta de participación de docentes, estudiantes y otros actores de la comunidad educativa podría comprometer el objetivo fundamental del convenio, que es el fortalecimiento de la educación mediante el intercambio de experiencias significativas y la implementación de nuevas estrategias educativas. La no participación afectaría la representatividad y legitimidad de las conclusiones del foro y de las políticas resultantes.

Estrategia de mitigación: Para mitigar este riesgo, es esencial establecer un plan de convocatoria anticipado y estructurado, utilizando canales de comunicación efectivos y obligando a las instituciones educativas a designar representantes que participen en las actividades del foro. La Secretaría de Educación, deberá emitir circulares y directrices que formalicen la participación obligatoria de las instituciones, amparadas en la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), que establece la obligación de los entes educativos de promover la calidad y la innovación.

b. Problemas logísticos en la organización de eventos académicos

Probabilidad de ocurrencia: Alta

Implicaciones: El desarrollo del proyecto depende de la adecuada gestión logística, que incluye la disposición de espacios, transporte, alimentación, material pedagógico y otros recursos. Problemas logísticos como retrasos en la contratación de proveedores o falta de coordinación podrían generar incumplimiento de los cronogramas pactados en el convenio, vulnerando los principios de eficiencia y eficacia que rigen la contratación.

Estrategia de mitigación: Para reducir la probabilidad de este riesgo, GERENCIAS INTEGRADAS deberá contar con un plan de gestión de riesgos logísticos que contemple la

contratación anticipada de proveedores confiables y el uso de contingencias presupuestarias. Se recomienda incluir en los contratos con proveedores cláusulas penales por incumplimiento, permitiendo resolver cualquier eventualidad de manera rápida. Además, deberá coordinarse con la Secretaría de Educación para tener acceso a recursos internos y reservas de logística del Distrito, asegurando la continuidad de las actividades.

c. Retrasos en la financiación o problemas administrativos

Probabilidad de ocurrencia: Media

Implicaciones: Cualquier retraso en la disposición de los recursos financieros por parte de la Secretaría de Educación o GERENCIAS INTEGRADAS podría comprometer la ejecución puntual del proyecto, afectando tanto el cumplimiento de los términos del convenio como la realización de actividades clave como el Foro Educativo Distrital y las inmersiones internacionales para los docentes.

Estrategia de mitigación: Como medida preventiva, se deberá establecer un plan financiero con cronogramas claros de desembolsos y gestión de recursos. GERENCIAS INTEGRADAS, en coordinación con la Secretaría de Educación, deberá activar mecanismos de financiación alternativos, como la celebración de convenios con entidades externas que puedan aportar recursos o el uso de créditos y líneas de financiación contingentes. También se debe prever la suscripción de cláusulas de fuerza mayor en el convenio para proteger ambas partes de incumplimientos relacionados con retrasos financieros no atribuibles a mala gestión.

d. Fallas en la articulación institucional entre las partes

Probabilidad de ocurrencia: Media

Implicaciones: La correcta ejecución del proyecto requiere una articulación constante entre GERENCIAS INTEGRADAS, la Secretaría de Educación, y otros actores del sector educativo. Una falta de coordinación adecuada podría retrasar la toma de decisiones clave, generar conflictos de competencias y afectar la ejecución de los programas de capacitación e innovación educativa. Este tipo de situaciones podría derivar en incumplimientos contractuales, susceptibles de sanción conforme a las disposiciones contractuales del Código de Comercio.

Estrategia de mitigación: Para minimizar este riesgo, se debe crear un comité técnico de coordinación con representantes de ambas partes que se reúnan periódicamente para supervisar el avance del proyecto y resolver cualquier conflicto o problema de coordinación. Este comité deberá tener poder decisorio en la implementación del proyecto y sus resoluciones se documentarán en actas con fuerza contractual, respaldadas por el convenio.

5. BENEFICIO DE LAS PARTES

a. Beneficios para la Secretaría de Educación del Distrito de Santiago de Cali

- Fortalecimiento de la calidad educativa

El convenio permitirá a la Secretaría de Educación garantizar la implementación eficiente de los programas y estrategias enfocadas en la mejora de la calidad educativa, conforme a las directrices de la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación). La colaboración con GERENCIAS INTEGRADAS permitirá optimizar la ejecución de actividades del Foro Educativo Distrital 2024 y otras iniciativas, fortaleciendo así el acceso, la permanencia y la calidad de la educación en el Distrito.

- Optimización de recursos públicos

Al suscribir el convenio, la Secretaría podrá hacer uso eficiente de los recursos públicos en conjunto con una entidad que desarrolle gestión integral de proyectos. GERENCIAS INTEGRADAS ofrecerá servicios especializados en logística, organización y ejecución de actividades, lo que permitirá la optimización de los recursos técnicos, administrativos y financieros destinados a las iniciativas educativas del Distrito, en cumplimiento de los principios de economía y eficiencia.

- Cumplimiento de obligaciones legales

El convenio facilita el cumplimiento de las obligaciones impuestas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015, que establecen las competencias de las entidades territoriales certificadas en la gestión de la educación. La Secretaría de Educación se beneficiará de la asistencia técnica de GERENCIAS INTEGRADAS para garantizar la correcta implementación de proyectos dirigidos a mejorar la calidad educativa en el Distrito.

- Articulación y participación de la comunidad educativa

La celebración del convenio permitirá la creación de espacios de diálogo y participación en los que la comunidad educativa, incluyendo docentes, directivos, estudiantes y otros actores, podrá contribuir activamente en el desarrollo de políticas públicas educativas. Esto no solo cumple con los preceptos de participación ciudadana recogidos en la legislación colombiana, sino que también fomenta el involucramiento de todos los sectores en la mejora de la educación.

- Acceso a servicios especializados de logística y gestión

La Secretaría de Educación contará con el apoyo de GERENCIAS INTEGRADAS en la gestión logística integral de los eventos y actividades planificadas, tales como el Foro Educativo Distrital, que requiere servicios especializados en la coordinación de transporte,

infraestructura, alimentación y tecnología, asegurando así el cumplimiento efectivo de los objetivos del convenio.

b. Beneficios para GERENCIAS INTEGRADAS

i. Contribución al desarrollo social y educativo

La celebración de este convenio permitirá a GERENCIAS INTEGRADAS cumplir con su misión institucional de promover el desarrollo social y económico mediante la gerencia de proyectos educativos y sociales. Al participar en la implementación de proyectos de gran impacto, GERENCIAS INTEGRADAS fortalecerá su rol como actor estratégico en el sector educativo, contribuyendo al desarrollo de políticas públicas en el ámbito de la educación.

- Ampliación del portafolio institucional

GERENCIAS INTEGRADAS verá fortalecida su experiencia y capacidades técnicas mediante la participación en el desarrollo de actividades educativas de alto nivel, como el Foro Educativo Distrital. Este convenio le permitirá ampliar su portafolio de servicios, posicionándose como una entidad confiable en la ejecución de proyectos.

- Posicionamiento en el sector público

Al trabajar en conjunto con una entidad como la Secretaría de Educación, GERENCIAS INTEGRADAS mejorará su posicionamiento institucional en el ámbito público, incrementando su capacidad para celebrar futuros contratos y convenios con otras entidades estatales. Esto le brindará una plataforma estratégica para continuar desarrollando proyectos de interés público y de impacto nacional.

- Fortalecimiento de capacidades técnicas y administrativas

La participación en el convenio contribuirá al fortalecimiento interno de GERENCIAS INTEGRADAS en términos de capacidades técnicas y administrativas, ya que la entidad

estará involucrada en la planificación, ejecución y seguimiento de proyectos educativos complejos. Esto permitirá a GERENCIAS INTEGRADAS mejorar sus procesos internos y expandir su conocimiento en la gestión de proyectos educativos, fortaleciendo su estructura organizacional y su proyección institucional.

6. PRESUPUESTO

El valor total del Convenio se establecerá en: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($859.637.394), incluyendo el aporte de la de la secretaria de Educación Distrital y el aporte de Gerencias Integradas.

a. Aporte secretaria de Educación Distrital

El aporte de la secretaria de Educación Distrital, se discriminará así:

Actividad	Descripción de la actividad	Valor total
Organizar espacios de socialización, reflexión e intercambio de saberes y experiencias pedagógicas.	Diseñar propuesta metodológica para desarrollar el Foro Educativo territorial como evento de ciudad, orientado a fomentar la innovación educativa.	$ 26.698.200
	Realizar encuentros con los autores de las experiencias significativas que se socializarán en el Foro Educativo. Este encuentro se realiza teniendo en cuenta la participación de las zonas educativas, con orientaciones de la Secretaría de Educación Distrital.	$152.431.200

Actividad	Descripción de la actividad	Valor total
	Realizar acompañamiento a los autores de las experiencias significativas preclasificadas para el montaje en el Foro educativo.	$94.158.000
	Desarrollar Foro Educativo Distrital para el abordaje de la agenda educativa territorial y la socialización de experiencias significativas que se lleve a cabo en dos días en jornada continua con invitados nacionales y/o internacionales, donde se desarrollen mesas de trabajo que aporten en la política pública educativa.	$129. 279.200
	Elaborar documento que compile la experiencia del Foro Educativo, los resultados y recomendaciones de política pública educativa derivados del evento.	$6.674.600
Implementar estrategias que incentiven el trabajo docente.	Entregar incentivos a los docentes líderes de experiencias significativas seleccionadas para presentarse en el Foro Educativo.	$20.250.000
Realizar foro de prevención de los diferentes tipos de violencia con enfoque en los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes.	Acompañar las experiencias significativas de los docentes en prevención de los diferentes tipos de violencia con enfoque en los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos de los niños, niñas y adolescentes de la Instituciones Educativas Oficiales de Cali, en el marco del Foro Educativo Distrital. Incluye Logística. Se espera la participación de 300 personas.	$77.096.330

Actividad	Descripción de la actividad	Valor total
Presentar las experiencias significativas que involucran el aprendizaje y la enseñanza de lengua extranjera en el marco del Foro Educativo Distrital.	Realizar evento de socialización y divulgación de las experiencias significativas que involucran el aprendizaje y la enseñanza de lengua extranjera en el marco del Foro Educativo Distrital. Se espera la asistencia de al menos 200 personas. Jornada de 4 horas. Incluye logística (lugar, snacks, material POP, protocolo, etc.)	$70.524.000
	Realizar evento de socialización y divulgación de la Política Pública de Bilingüismo. Se presentarán tanto los tres ejes que la componen (educativo, cultural, de ciudad) con cada una de sus estrategias y actividades, así como la ruta de implementación. Se espera la asistencia de al menos 200 personas que representen los sectores: educativo, cultural, turístico, deportivo y empresarial. Jornada de 4 horas. Incluye logística (lugar, snacks, material POP, protocolo, etc.)	$70.524.000
Implementar estrategia de inmersión para docentes de las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Santiago de Cali	Recorridos de 8 días para 5 docentes en un contexto lingüístico y cultural originario de la lengua extranjera en formación: incluye estadía, alimentación y transporte. Los docentes serán elegidos de las IEO que cumplan con mayor disposición y avances en el proceso de mejoramiento de enseñanza de lengua extranjera.	$74.000.000

Actividad	Descripción de la actividad	Valor total
Conformar la red de maestros de lengua extranjera de las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Santiago de Cali	Realizar reuniones con el Comité Cali Bilingüe y actores estratégicos en la formulación de la Política Pública de Bilingüismo. Jornadas de 4 horas con aproximadamente 60 personas. La actividad incluirá la participación de experto nacionales en el tema (incluye refrigerios, espacio, material impreso, entre otros)	$30.000.000
	Realizar asesoría técnica en política pública educativa y bilingüe para la implementación de estrategias orientadas al estudio y análisis de la política pública de Bilingüismo por parte de las diversas instancias de la comunidad. (incluye costos de traslado y estadía de otras ciudades), de acuerdo con lo siguiente: 1) Una asesoría para revisar los avances del documento de PPB construido a la fecha (borrador 1) y recoger las recomendaciones de los expertos. 2) Una asesoría para revisar la sistematización de la implementación de acciones educativas del 2023 y, las consideraciones del Comité Cali Bilingüe y de los asesores expertos respecto al Borrador 1. 3) Una asesoría para hacer revisión total del esquema de implementación de la PPB y del documento técnico	$25.500.000

Actividad	Descripción de la actividad	Valor total
	Apoyar la implementación de estrategias orientadas al estudio y análisis de la política pública de Bilingüismo desde el enfoque técnico, financiero y administrativo, para consolidar el documento en sus aspectos conceptuales, metodológicos y técnicos. Incluye recolección de información correspondiente a las posibilidades de empleabilidad, actividades culturales y demás propósito que denotan el uso de la lengua extranjera en la ciudad, desarrollar esquemas de fundamentalización conceptual, metodológica y operativa, que permitan la creación de estrategias para la práctica de segunda lengua, en escenarios de formación, trabajo, turismo y cultura.	$ 41.566.750
Valor total aporte secretaria de Educación Distrital		$818.702.280

b. Aporte GERENCIAS INTEGRADAS

El aporte de Gerencias Integradas se discriminará así:

CONTRAPARTIDA	NUMERO DE EVENTOS	FRECUENCIA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
COORDINADOR POR EVENTO	2	1	$ 6.000.000	$ 12.000.000
DISEÑADORES	3	1	$ 5.500.000	$ 16.500.000
APOYOS LOGISTCOS	5	2	$ 150.000	$ 1.500.000
IMPRESOS, PAPELERIA Y MATERIAL POP	1	1	$ 10.935.114	$ 10.935.114
Total				$ 40.935.114

Para fortalecer la ejecución y coordinación del convenio interadministrativo entre **GERENCIAS INTEGRADAS** y la **Secretaría de Educación del Distrito de Santiago de Cali**, se propone la inclusión de una **contrapartida** que comprende la participación de

personal especializado en la gerencia de proyectos y la provisión de materiales publicitarios (POP). Esta contrapartida asegura una ejecución eficiente y organizada de los eventos y actividades previstos en el marco del convenio.

La incorporación de personal especializado en la gerencia y coordinación de proyectos garantiza un **seguimiento riguroso y organizado** de todas las actividades contempladas en el convenio, lo que reduce significativamente los riesgos de descoordinación o incumplimiento de plazos.

Por otro lado, la provisión de **material POP** permitirá una mejor **comunicación y visibilidad** de las actividades del convenio, fomentando la **participación** de la comunidad educativa y creando un **impacto duradero** mediante la documentación de las buenas prácticas y los resultados obtenidos.

En conjunto, esta contrapartida refuerza la capacidad operativa de GERENCIAS INTEGRADAS y su compromiso con la **ejecución eficiente y efectiva** de los objetivos del convenio, en consonancia con los principios de **eficacia, economía y publicidad** consagrados en la normatividad contractual.